

TARTAGAL, 22 de setiembre de 2.023.-

RESOLUCION Nº 421-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.349/23.

VISTO:

La nota de fecha 25 de julio de 2.023 presentada por el Sr. Dante Mansilla, Jefe de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de insumos y elementos de limpieza para el mantenimiento de los distintos sectores del predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "S&T SERVICIOS", "QUE LIMPIO", "MAXIMA LIMPIEZA", de la ciudad de Tartagal.

Que, conforme a las ofertas presentadas, se aconseja adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 17, 26 y 35 a la firma "S & T SERVICIOS" y los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 37, 38, 40, 41 y 42 a la firma "QUE LIMPIO", por ser las ofertas convenientes, cumplir con los requisitos establecidos y responder a las características de los bienes solicitados.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS. Nº 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar los ítems 1, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 30 y 32 de la Contratación Directa Nº 27/2023, a la firma "QUE LIMPIO" de Mabel Patricia Simón, CUIT. Nº 27-18408822-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 90 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 689.300,00), por la compra de insumos y elementos de limpieza para la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Adjudicar los ítems 1B, 3, 4, 5, 4B, 5B, 7, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 23, 26, 29, 31, 33 y 34 de la Contratación Directa Nº 27/2023, a la firma "S & T SERVICIOS" de Sergio Gonzalo Silisque, CUIT Nº 20-36677578-2, I.V.A Responsable Monotributo, con domicilio en la Alberdi Nº 1.010 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 495.970,00), por la compra de insumos y elementos de limpieza para la Sede Regional Tartagal.

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 08753 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

///...

RESOLUCION Nº 421-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.349/23.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 1.185.270,00), a la partida: 2.9.1 Elementos de limpieza, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 4º.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 5º.- Comunicar a las firmas "QUE LIMPIO" y "S & T SERVICIOS", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa